



EXPTE. D- 777

113-14



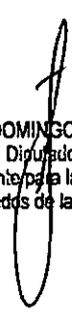
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

De beneplácito por la celebración del "Día de las Américas". (14 de Abril).


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El **Día de las Américas** es una celebración anual que tiene lugar el 14 de Abril en todas las repúblicas americanas, como símbolo de su soberanía y de su unión voluntaria en una comunidad continental. Cada año, sea por promulgación presidencial o legislativa, esta efeméride es conmemorada en ciudades, pueblos y comunidades.

El primer Día de las Américas fue celebrado a lo largo del Continente Americano en 1931; se eligió el 14 de abril por ser la fecha de 1890 en que, mediante resolución de la Primera Conferencia Internacional Americana (celebrada en Washington, D.C., entre octubre de 1889 y abril de 1890), se crearon la Unión de las Repúblicas Americanas y su secretaría permanente, la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas; estas dieron paso a la Unión Panamericana y finalmente a la actual Organización de los Estados Americanos en 1948.

Honduras, Guatemala y Haití declararon el 14 de abril como fiesta nacional. En estas y otras naciones de la por entonces Unión Panamericana hubo recepciones diplomáticas, celebraciones públicas y civiles, programas en las escuelas y una gran cantidad de proclamaciones promoviendo los principios del Panamericanismo.

Una de esas declaraciones aseguró que en el Espíritu del Panamericanismo, las naciones de América podrían "reafirmar los ideales de paz y solidaridad continental que todos profesan, fortalecer sus lazos naturales e históricos y recordar los intereses comunes y aspiraciones que hacen a los países del hemisferio un centro de influencia positiva en el movimiento universal a favor de la paz, la justicia y la ley entre las naciones".

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.